Estudio de Evaluación de Proyecto "Casa Médica centrada en el Paciente"

Términos de Referencia

Dependencia: Secretaría General Técnico Médica

Consultoría: Asistente de Investigación.

I. Contexto:

- I.1 El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de la República Argentina tiene por función central atender las necesidades específicas de la población afiliada, mayormente adultos jubilados y pensionados, a través de la provisión de prestaciones médicas, sociales y asistenciales.
- I.2 La dinámica poblacional y de carga de enfermedad establece el escenario de operación del INSSJP. A medida que se incrementa la expectativa de vida, y crece la prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, el modelo de atención y cuidado debe reconfigurarse para poder dar respuestas adecuadas a las demandas crecientes de los afiliados.
- I.3 El INSSJP se ha planteado como objetivo estratégico de la gestión, la mejora de la adecuación de los servicios médicos y sociales brindados a los afiliados con mayores demandas de servicios, esto es, aquellos en edad avanzada, padecimiento de enfermedades crónicas, alto número de comorbilidades y en estado de fragilidad.
- I.4 En ese contexto, el INSSJP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebran un acuerdo de Cooperación Técnica para la realización de dos estudios de investigación clave para la mejora de los servicios del Instituto, a saber: un estudio epidemiológico sobre población afiliada frágil, y un estudio de evaluación del Proyecto "Casa Médica centrada en el Paciente".
- I.5 El Proyecto "Casa Medica Centrada en el Paciente" (CMCP) supone la implementación de un modelo de abordaje integral de las personas frágiles, cuyos componentes técnicos principales son: trabajo en equipo, mejora de la calidad, uso intensivo de tecnología de la información y comunicación, participación activa del usuario, remuneración en función de resultados y capacitación continua de los equipos de salud.
- 1.6 La primera etapa de implementación de CMCP se realizará en la forma de piloto, el cual se busca evaluar a través de la realización del Estudio de Evaluación.
- I.7 Para cumplir con los objetivos previstos del Estudio, se requiere la contratación de un consultor para desempeñarse como Asistente de Investigación.

II. Objetivo de la Contratación:

II.1 El consultor será el encargado de asistir al investigador principal y los investigadores secundarios en el diseño e implementación del Estudio de referencia, en las diversas temáticas desarrolladas para el Estudio.

III. Funciones:

- Asistir en el diseño y la implementación del Estudio.
- Asistir en los procesos de búsquedas bibliográficas y de referencias.
- Asistir en el monitoreo del cumplimiento del Plan de Trabajo.
- Participar en la recolección de información, carga de datos y compilación de bases de datos.
- Asistir en el procesamiento de bases de datos, incluyendo tareas de validación y consistencia de bases de datos.
- Asistir en el proceso de análisis de la información generada.
- Participar de reuniones y/o grupos de trabajo específicos para la realización del Estudio.
- Realizar seguimiento de informes y material entregado por las firmas consultoras involucradas en el Estudio.
- Asistir en la redacción de los informes de avance y final del Estudio.

IV. Perfil del Puesto:

- Profesional con título universitario de Cs. Económicas, Cs. Médicas, Cs. de la Salud o Cs. Sociales.
- Ejercicio profesional mínimo de 2 años.
- Experiencia profesional en implementación o monitoreo de programas sociales. Se valorará experiencia en el ámbito de la salud (mínimo 5 años).
- Excelentes habilidades de comunicación escrita, en particular referida a protocolos de investigación, documentos de investigación e informes descriptivos.
- Buen manejo de software estadístico y de bases de datos.

V. Productos Esperados:

- V1. Se esperan los siguientes cinco (5) productos de la consultoría, a saber:
- i. Primer producto: Informe de avance que contenga el monitoreo del plan en la primera etapa de trabajo. Concluido el cuarto mes de iniciado el contrato.
- ii. Segundo producto: Informe de avance que contenga aportes realizados al diseño del estudio y el proceso de búsqueda bibliográfica. Concluido el octavo mes de iniciado el contrato.
- iii. Tercer producto: Informe de avance que contenga aportes a la validación y consistencia de bases de datos. Concluido el doceavo mes de iniciado el contrato.
- iv. Cuarto producto: Informe de avance que contenga aportes al cálculo de resultados e indicadores del Estudio. Concluido el decimosexto mes de iniciado el contrato.
- v. Quinto producto: Informe final con aportes al análisis de resultados para la investigación final. Concluido el veinteavo mes de iniciado el contrato.
- V2. Los productos deberán ser recibidos a satisfacción por el INSSJP que tendrá el plazo de 15 días hábiles para emitir su aprobación o desaprobación de los informes entregados.

VI. Duración de la Consultoría:

- VI.1 La consultoría tendrá un plazo de duración de 20 meses, a partir del 1 de Enero de 2017, finalizando en consecuencia el 31 de Agosto de 2018.
- VI.2 Dedicación de tiempo completo.

- VII.1 El monto total de la consultoría se establece en PESOS XXXXX (\$XXXX).
- VII.2 Dicho monto total será cancelado en partes de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1. Primer pago: 10% a la firma del contrato.
 - 2. Segundo pago: 20% a la aprobación por parte del INSSJP del primer producto de avance.
 - 3. Tercer pago: 20% a la aprobación por parte del INSSJP del segundo producto de avance.
 - 4. Cuarto pago: 20% a la aprobación por parte del INSSJP del tercer producto de avance.
 - 5. Quinto pago: 20% a la aprobación por parte del INSSJP del cuarto producto de avance.
 - 6. Sexto pago: 10% a la aprobación por parte del INSSJP del producto final.

Estudio Epidemiológico sobre Población Afiliada Frágil

Términos de Referencia

Dependencia: Secretaría General Técnico Médica

Consultoría: Asistente de Investigación.

I. Contexto:

- I.1 El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de la República Argentina tiene por función central atender las necesidades específicas de la población afiliada, mayormente adultos jubilados y pensionados, a través de la provisión de prestaciones médicas, sociales y asistenciales.
- I.2 La dinámica poblacional y de carga de enfermedad establece el escenario de operación del INSSJP. A medida que se incrementa la expectativa de vida, y crece la prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, el modelo de atención y cuidado debe reconfigurarse para poder dar respuestas adecuadas a las demandas crecientes de los afiliados.
- I.3 El INSSJP se ha planteado como objetivo estratégico de la gestión, la mejora de la adecuación de los servicios médicos y sociales brindados a los afiliados con mayores demandas de servicios, esto es, aquellos en edad avanzada, padecimiento de enfermedades crónicas, alto número de comorbilidades y en estado de fragilidad.
- I.4 En ese contexto, el INSSJP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebran un acuerdo de Cooperación Técnica para la realización de dos estudios de investigación clave para la mejora de los servicios del Instituto, a saber: un estudio epidemiológico sobre población afiliada frágil, y un estudio de evaluación del Proyecto "Casa Médica".
- 1.5 Los estudios de perfiles epidemiológicos son un aspecto fundamental para mejorar las estrategias de acción del INSSJP y desarrollar un abordaje sanitario integral. En particular, el Estudio Epidemiológico sobre Población Afiliada Frágil tiene por objetivo principal poder identificar a los afiliados con síndrome de fragilidad, y realizar un perfil caracterizador de su situación de acuerdo de diversas dimensiones de análisis, de forma de contar con un "Mapeo de Fragilidad".
- I.6 Para cumplir con los objetivos previstos del Estudio, se requiere la contratación de un consultor para desempeñarse como Asistente de Investigación.

II. Objetivo de la Contratación:

II.1 El consultor será el encargado de asistir al investigador principal y los investigadores secundarios en el diseño e implementación del Estudio de referencia, en las diversas temáticas desarrolladas para el Estudio.

III. Funciones:

- Asistir en el diseño y la implementación del Estudio.
- Asistir en los procesos de búsquedas bibliográficas y de referencias.
- Participar en la recolección de información, carga de datos y compilación de bases

- de datos.
- Asistir en el procesamiento de bases de datos, incluyendo tareas de validación y consistencia de bases de datos.
- Asistir en el proceso de análisis de la información generada.
- Participar de reuniones y/o grupos de trabajo específicos para la realización del Estudio.
- Asistir en la redacción de los informes de avance y final del Estudio.

IV. Perfil del Puesto:

- Profesional con título universitario de Cs. Económicas, Cs. Médicas, Cs. de la Salud o Cs. Sociales.
- Ejercicio profesional mínimo de 2 años.
- Formación académica o experiencia profesional comprobable en estadística, relevamiento de datos, procesamiento de bases de datos, preferentemente aplicados al ámbito de la salud (mínimo 5 años).
- Excelentes habilidades de comunicación escrita, en particular referida a protocolos de investigación, documentos de investigación e informes descriptivos.
- Buen manejo de software estadístico y de bases de datos.

V. Productos Esperados:

- V.1 Se esperan los siguientes tres (3) productos de la consultoría, a saber:
- i. Primer producto: Informe de avance que contenga aportes realizados al diseño e implementación del Estudio. Concluido el cuarto mes de iniciado el contrato.
- ii. Segundo producto: Informe de avance de análisis de bases de datos y proceso de relevamiento bibliográfico. Concluido el octavo mes de iniciado el contrato.
- iii. Tercer producto: Informe final con resultados y marco de la investigación. Concluido el doceavo mes de iniciado el contrato.
- V.2 Los productos deberán ser recibidos a satisfacción por el INSSJP que tendrá el plazo de 15 días hábiles para emitir su aprobación o desaprobación de los informes entregados.

VI. Duración de la Consultoría:

- VI.1 La consultoría tendrá un plazo de duración de 12 meses, a partir del 1 de Enero de 2017, finalizando en consecuencia el 31 de Diciembre de 2017.
- VI.2 Dedicación de tiempo completo.

- VII.1 El monto total de la consultoría se establece en PESOS XXXXX (\$XXXX).
- VII.2 Dicho monto total será cancelado en partes de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1. Primer pago: 10% a la firma del contrato.
 - 2. Segundo pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del primer producto de avance.

- 3. Tercer pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del segundo producto de avance.
- 4. Cuarto pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del producto final.

Estudio de Evaluación de Proyecto "Casa Médica centrada en el Paciente"

Términos de Referencia

Dependencia: Secretaría General Técnico Médica

Consultoría: Coordinación de Evaluación.

I. Contexto:

- I.1 El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de la República Argentina tiene por función central atender las necesidades específicas de la población afiliada, mayormente adultos jubilados y pensionados, a través de la provisión de prestaciones médicas, sociales y asistenciales.
- I.2 La dinámica poblacional y de carga de enfermedad establece el escenario de operación del INSSJP. A medida que se incrementa la expectativa de vida, y crece la prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, el modelo de atención y cuidado debe reconfigurarse para poder dar respuestas adecuadas a las demandas crecientes de los afiliados.
- I.3 El INSSJP se ha planteado como objetivo estratégico de la gestión, la mejora de la adecuación de los servicios médicos y sociales brindados a los afiliados con mayores demandas de servicios, esto es, aquellos en edad avanzada, padecimiento de enfermedades crónicas, alto número de comorbilidades y en estado de fragilidad.
- I.4 En ese contexto, el INSSJP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebran un acuerdo de Cooperación Técnica para la realización de dos estudios de investigación clave para la mejora de los servicios del Instituto, a saber: un estudio epidemiológico sobre población afiliada frágil, y un estudio de evaluación del Proyecto "Casa Médica centrada en el Paciente".
- I.5 El Proyecto "Casa Medica Centrada en el Paciente" (CMCP) supone la implementación de un modelo de abordaje integral de las personas frágiles, cuyos componentes técnicos principales son: trabajo en equipo, mejora de la calidad, uso intensivo de tecnología de la información y comunicación, participación activa del usuario, remuneración en función de resultados y capacitación continua de los equipos de salud.
- 1.6 La primera etapa de implementación de CMCP se realizará en la forma de piloto, el cual se busca evaluar a través de la realización del Estudio de Evaluación.
- I.7 Para cumplir con los objetivos previstos del Estudio, se requiere la contratación de un consultor para desempeñarse como Coordinador de la Evaluación.

II. Objetivo de la Contratación:

II.1 El consultor será el encargado de coordinar todas las tareas inherentes a la evaluación del Estudio de referencia.

III. Funciones:

- Coordinar las actividades a desarrollar por el equipo de investigadores y asistentes.
- Elaborar el Plan de Trabajo para el Estudio.
- Monitorear el cumplimiento del Plan de Trabajo del Estudio.
- Asistir a las autoridades correspondientes del INSSJP en la redacción de Términos de Referencia para contrataciones en el marco del Estudio.
- Asistir a las autoridades correspondientes del INSSJP en los procesos de selección del equipo de trabajo en el marco del Estudio.
- Realizar reportes periódicos a las autoridades correspondientes del INSSJP sobre los avances del Estudio y los resultados obtenidos.
- Colaborar con el investigador principal en todas las actividades relacionadas con el diseño, implementación, análisis y difusión de los resultados de la evaluación.
- Supervisar la redacción de los informes de avance y final del Estudio.

IV. Perfil del Puesto:

- Profesional con título universitario de Cs. Médicas, Cs. de la Salud o Cs. Sociales.
- Ejercicio profesional mínimo de 10 años.
- Formación académica o experiencia profesional comprobable en evaluación de programas, intervenciones o políticas sanitarias (mínimo 2 años).
- Experiencia en posiciones similares a coordinador o jefe de proyecto (Excluyente).
- Excelentes habilidades de comunicación escrita, en particular referida a protocolos de investigación, documentos de investigación e informes descriptivos.
- Excelente capacidad de organización y comunicación entre distintos niveles de gestión.

V. Productos Esperados:

- V.1 Se esperan los siguientes cinco (5) productos de la consultoría, a saber:
- i. Primer producto: Informe de avance que contenga el Plan de Trabajo para el Estudio y monitoreo del plan en la primera etapa de trabajo. Concluido el cuarto mes de iniciado el contrato.
- ii. Segundo producto: Informe de avance del plan de trabajo, indicando desvíos y planificación futura a tres meses. Concluido el octavo mes de iniciado el contrato.
- iii. Tercer producto: Informe de avance del plan de trabajo, indicando desvíos y planificación futura a tres meses. Concluido el doceavo mes de iniciado el contrato.
- iv. Cuarto producto: Informe de avance del plan de trabajo, indicando desvíos y planificación futura a tres meses. Concluido el decimosexto mes de iniciado el contrato.
- v. Quinto producto: Informe final con resultados de la investigación y comparación con planificación. Concluido el veinteavo mes de iniciado el contrato.
- V.2 Los productos deberán ser recibidos a satisfacción por el INSSJP que tendrá el plazo de 15 días hábiles para emitir su aprobación o desaprobación de los informes entregados.

VI. Duración de la Consultoría:

- VI.1 La consultoría tendrá un plazo de duración de 20 meses, a partir del 1 de Enero de 2017, finalizando en consecuencia el 31 de Agosto de 2018.
- VI.2 Dedicación de tiempo completo.

- VII.1 El monto total de la consultoría se establece en PESOS XXXXX (\$XXXX).
- VII.2 Dicho monto total será cancelado en partes de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1. Primer pago: 10% a la firma del contrato.
 - 2. Segundo pago: 20% a la aprobación por parte del INSSJP del primer producto de avance.
 - 3. Tercer pago: 20% a la aprobación por parte del INSSJP del segundo producto de avance.
 - 4. Cuarto pago: 20% a la aprobación por parte del INSSJP del tercer producto de avance.
 - 5. Quinto pago: 20% a la aprobación por parte del INSSJP del cuarto producto de avance.
 - 6. Sexto pago: 10% a la aprobación por parte del INSSJP del producto final.

Estudio de Evaluación de Proyecto "Casa Médica centrada en el Paciente"

Términos de Referencia

Dependencia: Secretaría General de Técnico Médica

Consultoría: Consultoría para el Evaluación de Satisfacción de Pacientes de CMCP.

I. Contexto:

- I.1 La población argentina envejece rápidamente, a causa de la continua reducción de la mortalidad y la fertilidad en el país. Actualmente 10.9% de la población tiene 65 años o más y se estima que para 2040 esta cifra llegará a 15.2% 1. Entre las consecuencias del envejecimiento poblacional se encuentra el incremento en el número y proporción de adultos mayores "frágiles". Si bien no existe consenso sobre una única definición de fragilidad, la comunidad científica acuerda que se trata de un síndrome que ubica a la persona en un estado de vulnerabilidad, impacta negativamente en la calidad de vida, y conlleva riesgos específicos para la salud.
- I.2 En tal sentido, y desde una perspectiva biológica, el estado de fragilidad puede ser caracterizado como un síndrome clínico caracterizado por una disminución de la resistencia y de las reservas fisiológicas del adulto mayor ante situaciones estresantes, a consecuencia del acumulativo desgaste de los sistemas fisiológicos. Esta situación genera un aumento en el riesgo de sufrir eventos adversos, tales como caídas, discapacidad, hospitalización, institucionalización y, en última instancia, la muerte. Sin embargo, existen otros modelos que lo conciben en un sentido más integral y multidimensional, incorporando otras áreas de compromiso tales como polimedicación, deterioro cognitivo, depresión y deterioro de la red social. Estos modelos mantienen un enfoque biopsicosocial, el cual es considerado más apropiado para la realidad argentina y será el que se pretende aplicar en el marco de la presente CT. En este sentido, la fragilidad conforma una situación de vulnerabilidad.
- I.3 La fragilidad es una problemática para los pacientes, sus familias, pero también para el sistema de salud en su conjunto, pues supone la disponibilidad de servicios complejos, integrados con prestaciones sociales. De todas las dimensiones de la fragilidad en las personas mayores, la discapacidad es una sobre las cuales se cuenta mayor información. En Argentina, la presencia de discapacidades en las personas de 65 años y más alcanza el 28%, siendo mayor para mujeres (62%) que para varones (48%)2. Si analizamos por separado el grupo de 75 años y más, nos encontramos con una mayor prevalencia (38%).
- 1.4 Este grupo poblacional requiere de un abordaje especial que le permita intervenir en el desarrollo de su fragilidad, y mejorar su calidad de vida incluyendo su componente social.
- I.5 El INSSJP constituye un actor clave dentro del subsector de la seguridad social en Argentina. Su cobertura poblacional alcanza a los jubilados y pensionados del

1

¹ Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040, total país. Serie Análisis Demográfico N°35, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), 2013.

² Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) 2002-2003.

régimen nacional contributivo, a beneficiarios de pensiones no contributivas, a los veteranos de guerra de Malvinas, y sus familiares a cargo. En la actualidad cuenta con 4.7 millones de afiliados, de los cuales 3.6 millones tienen 65 años o más (76.5% de la población adulta mayor en Argentina). Las líneas estratégicas planteadas por la nueva gestión incluyen la mejora de las capacidades del INSSJP para el estudio del envejecimiento y sus factores asociados y el desarrollo de un modelo de cuidados para la población afiliada con enfermedades crónicas que garantice la continuidad e integralidad de su atención.

- I.6 El INSSJP se propone realizar un abordaje integral ambulatorio de las personas frágiles para evitar internaciones y demás complicaciones. El modelo actual de atención del INSSJP brinda respuesta ineficiente a este grupo poblacional debido a la fragmentación en la atención, la ausencia de información integrada y unificada sobre la atención de los afiliados, barreras en el acceso a los servicios, escasas acciones de prevención y promoción, ausencia de controles y monitoreo, entre otras.
- I.7 Casa Médica Centrada en el Paciente (CMCP), es un modelo de atención, evaluado y comprobado, que apoya y promueve la salud integral, proporcionando atención médica general y especializada con el objetivo de conservar o recuperar la salud mediante acciones preventivas, curativas y de rehabilitación. Jerarquiza el trabajo en equipo y asume la responsabilidad del cuidado del individuo y de la población a cargo con un enfoque que Incluye los aspectos bio-psicosociales, integra conceptos innovadores de organización y de tecnología de la información con la medicina basada en la evidencia para optimizar el bienestar de la persona.
- Este modelo es adaptado por el INSSJP para el cuidado de las personas 1.8 mayores frágiles que requieren un conjunto integrado de servicios de salud, y cuyas necesidades agotan las capacidades del actual modelo de médico de cabecera en el primer nivel de atención. El modelo se organiza en unidades funcionales o equipos de trabajo que comparten procesos de atención estandarizados, y que pueden ordenarse en tres componentes básicos: i) Recursos Humanos (Médico de referencia, Asistente, Secretaria, Psicólogo, Psiquiatra, Nutricionista, Trabajadora Social, Equipo de medicina domiciliario, Geriatra); ii) Herramientas de gestión (Historia clínica y receta electrónica, Comunicación paciente-médico y médico equipo asistencial mediante TICs, Página web para difusión de material didáctico por parte del paciente, novedades, solicitud de turnos y renovación de prescripciones, Aplicativo para envió de correos electrónicos masivos. Recordatorios de citas por celulares): v iii) Mejora de procesos (Integración de episodios de atención, Estandarización de procesos médicos, Integración de especialidades). Todo ello promoviendo el cuidado proactivo, las decisiones compartidas y el automanejo de la salud del paciente, en el marco de un modelo de salud bio-psicosocial.
- I.9 Durante la fase inicial, se implementarán 3 Casas Médicas Centradas en el Paciente (CMCP) en la región del AMBA (Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires).

II. Objetivo de la Contratación:

II.1 El objetivo general de la consultoría es realizar una evaluación de la satisfacción de los pacientes sujetos de las 3 CMCP. Para ello, se espera la administración del cuestionario *CAHPS® Clinician & Group PCMH*' adaptado.

III. Funciones:

- Realizar la adaptación de la encuesta CAHPS® Clinician & Group PCMH.
- Diseñar y realizar el relevamiento y las actividades vinculadas a la prueba piloto de la encuesta.
- Diseñar el marco muestral de la encuesta.
- Colaborar en el diseño de los cuestionarios a implementar, con feedback de los equipos técnicos del INSSJP.
- Realizar la administración del cuestionario en terreno.
- Realizar el procesamiento de datos, incluyendo validación y consistencia de bases
- Realizar el análisis de la información recolectada.
- Redactar los informes de avance y final de la Evaluación de Satisfacción del Paciente.
- Realizar presentaciones sobre los avances y los resultados finales de la evaluación.
- Participar de reuniones con el equipo del INSSJP responsable y los equipos de las CMCP.

IV. Productos Esperados:

- IV.1 Se esperan los siguientes tres (3) productos de la consultoría, a saber:
 - i. Primer producto: Documento adaptado de la encuesta CAHPS® Clinician & Group PCMH.
 - ii. Segundo producto: Documento metodológico que contemple el diseño muestral, la metodología de relevamiento y procesamiento de la información.
 - iii. Tercer producto: Documento final que contenga un análisis de los resultados. Incluye sesión de presentación de resultados al equipo del INSSJP.

V. Duración de la Consultoría:

- V.1 La consultoría tendrá un plazo de duración de 8 meses, a partir del 1 de Enero de 2018, finalizando en consecuencia el 31 de Agosto de 2018, con el siguiente cronograma:
 - a) Inicio en Enero 2018.
 - b) Producto 1 (31 de Marzo 2018)
 - c) Producto 2 (30 de Junio 2018)
 - d) Producto 3 (31 de Agosto 2018)

VI. Características de la Firma Consultora:

- VI.1 La firma consultora deberá contar con al menos 10 años de experiencia comprobada en la realización de estudios de opinión pública o relevamiento en terreno.
- VI.2 El equipo de investigadores deberá estar constituido como mínimo, por:

Coordinador de proyecto, profesional de las ciencias sociales con amplia experiencia en estudios de opinión pública. Se valorará experiencia en el ámbito de la salud en instituciones públicas o privadas.

Analistas (2), profesionales de las ciencias de la salud o ciencias sociales, con experiencia en análisis de información y evaluación de resultados.

Encuestadores (9), profesionales de las Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud. Se valorará experiencia de trabajo con adultos mayores.

VII. Monto y Forma de Pago:

- VII.1 El monto total de la consultoría se establece en PESOS XXXXX (\$XXXX).
- VII.2 Dicho monto total será cancelado en partes de acuerdo al siguiente detalle: 20% a la firma; 20% contra la entrega de documento metodológico; 30% contra productos intermedios y 30% contra la entrega de productos finales.

VIII. Supervisión del Contrato de Consultoría:

VIII.1 Los productos de la consultoría serán remitidos en formato electrónico y en papel, dirigido al titular de la Secretaría General Técnico Médico del INSSJP, para su revisión y aprobación.

Estudio de Evaluación de Proyecto "Casa Médica centrada en el Paciente"

Términos de Referencia

Dependencia: Secretaría General de Técnico Médica

Consultoría: Consultoría para el diseño y la evaluación de efectividad sanitaria y costo

efectividad de CMCP.

I. Contexto:

I.1 La población argentina envejece rápidamente, a causa de la continua reducción de la mortalidad y la fertilidad en el país. Actualmente 10.9% de la población tiene 65 años o más y se estima que para 2040 esta cifra llegará a 15.2%¹. Entre las consecuencias del envejecimiento poblacional se encuentra el incremento en el número y proporción de adultos mayores "frágiles". Si bien no existe consenso sobre una única definición de fragilidad, la comunidad científica acuerda que se trata de un síndrome que ubica a la persona en un estado de vulnerabilidad, impacta negativamente en la calidad de vida, y conlleva riesgos específicos para la salud.

- I.2 En tal sentido, y desde una perspectiva biológica, el estado de fragilidad puede ser caracterizado como un síndrome clínico caracterizado por una disminución de la resistencia y de las reservas fisiológicas del adulto mayor ante situaciones estresantes, a consecuencia del acumulativo desgaste de los sistemas fisiológicos. Esta situación genera un aumento en el riesgo de sufrir eventos adversos, tales como caídas, discapacidad, hospitalización, institucionalización y, en última instancia, la muerte. Sin embargo, existen otros modelos que lo conciben en un sentido más integral y multidimensional, incorporando otras áreas de compromiso tales como polimedicación, deterioro cognitivo, depresión y deterioro de la red social. Estos modelos mantienen un enfoque bio-psicosocial, el cual es considerado más apropiado para la realidad argentina y será el que se pretende aplicar en el marco de la presente CT. En este sentido, la fragilidad conforma una situación de vulnerabilidad.
- I.3 La fragilidad es una problemática para los pacientes, sus familias, pero también para el sistema de salud en su conjunto, pues supone la disponibilidad de servicios complejos, integrados con prestaciones sociales. De todas las dimensiones de la fragilidad en las personas mayores, la discapacidad es una sobre las cuales se cuenta mayor información. En Argentina, la presencia de discapacidades en las personas de 65 años y más alcanza el 28%, siendo mayor para mujeres (62%) que para varones (48%)2. Si analizamos por separado el grupo de 75 años y más, nos encontramos con una mayor prevalencia (38%).
- I.4 Este grupo poblacional requiere de un abordaje especial que le permita intervenir en el desarrollo de su fragilidad, y mejorar su calidad de vida incluyendo su componente social.

¹ Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040, total país. Serie Análisis Demográfico N°35, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), 2013.

² Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) 2002-2003.

- I.5 El INSSJP constituye un actor clave dentro del subsector de la seguridad social en Argentina. Su cobertura poblacional alcanza a los jubilados y pensionados del régimen nacional contributivo, a beneficiarios de pensiones no contributivas, a los veteranos de guerra de Malvinas, y sus familiares a cargo. En la actualidad cuenta con 4.7 millones de afiliados, de los cuales 3.6 millones tienen 65 años o más (76.5% de la población adulta mayor en Argentina). Las líneas estratégicas planteadas por la nueva gestión incluyen la mejora de las capacidades del INSSJP para el estudio del envejecimiento y sus factores asociados y el desarrollo de un modelo de cuidados para la población afiliada con enfermedades crónicas que garantice la continuidad e integralidad de su atención.
- I.6 El INSSJP se propone realizar un abordaje integral ambulatorio de las personas frágiles para evitar internaciones y demás complicaciones. El modelo actual de atención del INSSJP brinda respuesta ineficiente a este grupo poblacional debido a la fragmentación en la atención, la ausencia de información integrada y unificada sobre la atención de los afiliados, barreras en el acceso a los servicios, escasas acciones de prevención y promoción, ausencia de controles y monitoreo, entre otras.
- I.7 Casa Médica Centrada en el Paciente (CMCP), es un modelo de atención, evaluado y comprobado, que apoya y promueve la salud integral, proporcionando atención médica general y especializada con el objetivo de conservar o recuperar la salud mediante acciones preventivas, curativas y de rehabilitación. Jerarquiza el trabajo en equipo y asume la responsabilidad del cuidado del individuo y de la población a cargo con un enfoque que Incluye los aspectos bio-psicosociales, integra conceptos innovadores de organización y de tecnología de la información con la medicina basada en la evidencia para optimizar el bienestar de la persona.
- Este modelo es adaptado por el INSSJP para el cuidado de las personas mayores 1.8 frágiles que requieren un conjunto integrado de servicios de salud, y cuyas necesidades agotan las capacidades del actual modelo de médico de cabecera en el primer nivel de atención. El modelo se organiza en unidades funcionales o equipos de trabajo que comparten procesos de atención estandarizados, y que pueden ordenarse en tres Recursos Humanos (Médico de referencia, Asistente, componentes básicos: i) Secretaria, Psicólogo, Psiquiatra, Nutricionista, Trabajadora Social, Equipo de medicina domiciliario, Geriatra); ii) Herramientas de gestión (Historia clínica y receta electrónica, Comunicación paciente-médico y médico equipo asistencial mediante TICs, Página web para difusión de material didáctico por parte del paciente, novedades, solicitud de turnos y renovación de prescripciones, Aplicativo para envió de correos electrónicos masivos, Recordatorios de citas por celulares); y iii) Mejora de procesos (Integración de episodios de atención, Estandarización de procesos médicos, Integración de especialidades). Todo ello promoviendo el cuidado proactivo, las decisiones compartidas y el automanejo de la salud del paciente, en el marco de un modelo de salud bio-psicosocial.
- I.9 Durante la fase inicial, se implementarán 3 Casas Médicas Centradas en el Paciente (CMCP) en la región del AMBA (Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires)

II. Objetivo de la Contratación

II.1 El objetivo general de la consultoría es realizar una evaluación integral de la iniciativa Casa Médica Centrada en el Paciente (CMCP) la cual contempla los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Contribuir a la mejora de la gestión operativa de las CMCP.
- ✓ Medir la efectividad sanitaria del modelo de atención de CMCP.
- ✓ Medir el grado de costo-efectividad del modelo de CMCP

III. Funciones:

- Realizar revisión bibliográfica y de referencias para el Estudio.
- Participar de reuniones con el equipo del INSSJP responsable.
- Planificar, coordinar y participar de reuniones con los equipos de las CMCP.
- Realizar relevamiento de información y procesamiento de bases de datos, incluyendo validación y consistencia de bases.
- Redactar los informes de avance y final de la Evaluación de Efectividad Sanitaria.
- Redactar los informes de avance y final de la Evaluación de Costo-efectividad.
- Realizar presentaciones sobre los avances y los resultados finales de las evaluaciones.

IV. Productos Esperados:

- IV.1 Se esperan los siguientes tres (3) productos de la consultoría, a saber:
 - i. Primer producto: Documento metodológico que contemple:
 - Diseño de la evaluación de procesos, que incluya indicadores propuestos, justificación y definiciones, metodología de registro, plan de monitoreo y recolección de la información.
 - Diseño del estudio de cohortes antes-después, que incluya indicadores propuestos, justificación y definiciones, metodología de registro, plan de monitoreo y recolección de la información.
 - Diseño de análisis de costo-efectividad que incluya indicadores propuestos, justificación y definiciones, metodología de registro, plan de monitoreo y recolección de la información.
 - Plan de trabajo
 - Plan de reuniones con Unidad Ejecutora Central
 - ii. Segundo producto: Documento de medio término sobre avances en la evaluación de procesos, de efectividad sanitaria y de costo efectividad de las CMCP. Deberá contemplar las acciones realizadas, los resultados obtenidos preliminares, obstáculos, desvíos del plan de trabajo. Incluye una sesión de presentación de avances al equipo del INSSJP.
 - iii. Tercer producto: Documento final de resultados sobre la evaluación de procesos, de efectividad sanitaria y de costo efectividad de las CMCP. Deberá contener un análisis integral de los 3 componentes, destacando los hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones de expansión del modelo CMCP. Incluye una sesión de presentación de resultados finales al equipo del INSSJP.

V. Duración de la Consultoría:

- V.1 La consultoría tendrá un plazo de duración de 20 meses, a partir del 1 de Enero de 2017, finalizando en consecuencia el 31 de Agosto de 2018, con el siguiente cronograma:
 - a) Inicio en Enero 2017.
 - b) Producto 1 (30 de Abril 2017).
 - c) Producto 2 (20 de Diciembre 2017).
 - d) Producto 3 (31 de Agosto 2018).

VI. Características de la Firma Consultora:

- VI.1 La firma consultora deberá contar con al menos 10 años de experiencia comprobada en la realización de estudios de evaluación programas y/o de sistemas de salud.
- VI.2 El equipo de investigadores deberá estar constituido como mínimo, por:

Investigador Principal, Médico con formación o experiencia comprobable vinculada con epidemiología e investigación en salud (mínimo 10 años). Se tendrá en cuenta experiencia desarrollada tanto en instituciones o entidades públicas o privadas y con antecedentes de participación en proyectos similares (Excluyente).

Investigador secundario, profesional de las Ciencias de la Salud o Ciencias sociales, con experiencia en evaluación de proyectos en el ámbito de la salud (mínimo 5 años).

Investigador secundario, profesional en Ciencias Económicas. Con formación académica o experiencia comprobable en el ámbito de la salud vinculada con estadística, costeos o investigación en economía de la salud (mínimo 5 años). Se tendrá en cuenta experiencia desarrollada tanto en instituciones o entidades públicas o privadas. Antecedentes de participación en proyectos similares (No excluyente).

Analistas (3), profesionales de las ciencias de la salud, ciencias sociales y/o económicas, con 2 años de ejercicio mínimo en la actividad profesional. Experiencia en relevamiento de información (preferentemente en el ámbito de la salud), ya sea en instituciones públicas o privadas.

VII. Monto y Forma de Pago:

- VII.1 El monto total de la consultoría se establece en PESOS XXXXX (\$XXXX).
- VII.2 Dicho monto total será cancelado en partes de acuerdo al siguiente detalle: 20% a la firma; 20% contra la entrega de documento metodológico; 30% contra productos intermedios y 30% contra la entrega de productos finales.

VIII. Supervisión del Contrato de Consultoría:

VIII.1 Los productos de la consultoría serán remitidos en formato electrónico y en papel, dirigido al titular de la Secretaría General Técnico Médico del INSSJP, para su revisión y aprobación.

Estudio Epidemiológico sobre Población Afiliada Frágil

Términos de Referencia

Dependencia: Secretaría General Técnico Médica

Consultoría: Investigador Principal.

I. Contexto:

- I.1 El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de la República Argentina tiene por función central atender las necesidades específicas de la población afiliada, mayormente adultos jubilados y pensionados, a través de la provisión de prestaciones médicas, sociales y asistenciales.
- I.2 La dinámica poblacional y de carga de enfermedad establece el escenario de operación del INSSJP. A medida que se incrementa la expectativa de vida, y crece la prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, el modelo de atención y cuidado debe reconfigurarse para poder dar respuestas adecuadas a las demandas crecientes de los afiliados.
- I.3 El INSSJP se ha planteado como objetivo estratégico de la gestión, la mejora de la adecuación de los servicios médicos y sociales brindados a los afiliados con mayores demandas de servicios, esto es, aquellos en edad avanzada, padecimiento de enfermedades crónicas, alto número de comorbilidades y en estado de fragilidad.
- I.4 En ese contexto, el INSSJP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebran un acuerdo de Cooperación Técnica para la realización de dos estudios de investigación clave para la mejora de los servicios del Instituto, a saber: un estudio epidemiológico sobre población afiliada frágil, y un estudio de evaluación del Proyecto "Casa Médica".
- I.5 Los estudios de perfiles epidemiológicos son un aspecto fundamental para mejorar las estrategias de acción del INSSJP y desarrollar un abordaje sanitario integral. En particular, el Estudio Epidemiológico sobre Población Afiliada Frágil tiene por objetivo principal poder identificar a los afiliados con síndrome de fragilidad, y realizar un perfil caracterizador de su situación de acuerdo de diversas dimensiones de análisis, de forma de contar con un "Mapeo de Fragilidad".
- I.6 Para cumplir con los objetivos previstos del Estudio, se requiere la contratación de un consultor para desempeñarse como Investigador Principal.

II. Objetivo de la Contratación:

II.1 El consultor será el encargado del diseño metodológico y la supervisión de la implementación del Estudio de referencia.

III. Funciones:

- Supervisar al equipo de investigadores secundarios y/o asistentes de investigación.
- Diseñar la metodología del Estudio.
- Diseñar de indicadores de fragilidad.
- Interactuar con personal informático y médico para los aspectos de diseño.

- Liderar reuniones y/o grupos de trabajo específicos para la realización del Estudio.
- Analizar material bibliográfico.
- Procesar bases de datos y analizar información estadística.
- Redactar informes de avance y final del Estudio.

IV. Perfil del Puesto:

- Profesional con título universitario de Cs. Médicas.
- Formación académica o experiencia profesional comprobable vinculada con epidemiología e investigación en salud (mínimo 10 años).
- Experiencia profesional en instituciones o entidades públicas o privadas de salud y/o seguridad social.
- Antecedentes de participación en proyectos similares (Excluyente).
- Excelentes habilidades de comunicación escrita, en particular referida a protocolos de investigación, documentos de investigación e informes descriptivos.

V. Productos Esperados:

- V.1 Se esperan los siguientes tres (3) productos de la consultoría, a saber:
 - Primer producto: Informe de avance que contenga la metodología del Estudio y los indicadores de fragilidad. Concluido el cuarto mes de iniciado el contrato.
 - ii. Segundo producto: Informe de avance de resultados obtenidos aplicando la metodología y el cálculo preliminar de indicadores. Concluido el octavo mes de iniciado el contrato.
 - iii. Tercer producto: Informe final con resultados de la investigación. Concluido el doceavo mes de iniciado el contrato.
- V.2 Los productos deberán ser recibidos a satisfacción por el INSSJP que tendrá el plazo de 15 días hábiles para emitir su aprobación o desaprobación de los informes entregados.

VI. Duración de la Consultoría:

- VI.1 La consultoría tendrá un plazo de duración de 12 meses, a partir del 1 de Enero de 2017, finalizando en consecuencia el 31 de Diciembre de 2017.
- VI.2 Dedicación de tiempo completo.

- VII.1 El monto total de la consultoría se establece en PESOS XXXXX (\$XXXX).
- VII.2 Dicho monto total será cancelado en partes de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1. Primer pago: 10% a la firma del contrato.
 - 2. Segundo pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del primer producto de avance.
 - 3. Tercer pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del segundo producto de avance.

4. Cuarto pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del producto final.

Estudio Epidemiológico sobre Población Afiliada Frágil

Términos de Referencia

Dependencia: Secretaría General Técnico Médica

Consultoría: Investigador Secundario para análisis sanitario.

I. Contexto:

- I.1 El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de la República Argentina tiene por función central atender las necesidades específicas de la población afiliada, mayormente adultos jubilados y pensionados, a través de la provisión de prestaciones médicas, sociales y asistenciales.
- I.2 La dinámica poblacional y de carga de enfermedad establece el escenario de operación del INSSJP. A medida que se incrementa la expectativa de vida, y crece la prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, el modelo de atención y cuidado debe reconfigurarse para poder dar respuestas adecuadas a las demandas crecientes de los afiliados.
- I.3 El INSSJP se ha planteado como objetivo estratégico de la gestión, la mejora de la adecuación de los servicios médicos y sociales brindados a los afiliados con mayores demandas de servicios, esto es, aquellos en edad avanzada, padecimiento de enfermedades crónicas, alto número de comorbilidades y en estado de fragilidad.
- I.4 En ese contexto, el INSSJP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebran un acuerdo de Cooperación Técnica para la realización de dos estudios de investigación clave para la mejora de los servicios del Instituto, a saber: un estudio epidemiológico sobre población afiliada frágil, y un estudio de evaluación del Proyecto "Casa Médica".
- 1.5 Los estudios de perfiles epidemiológicos son un aspecto fundamental para mejorar las estrategias de acción del INSSJP y desarrollar un abordaje sanitario integral. En particular, el Estudio Epidemiológico sobre Población Afiliada Frágil tiene por objetivo principal poder identificar a los afiliados con síndrome de fragilidad, y realizar un perfil caracterizador de su situación de acuerdo de diversas dimensiones de análisis, de forma de contar con un "Mapeo de Fragilidad".
- I.6 Para cumplir con los objetivos previstos del Estudio, se requiere la contratación de un consultor para desempeñarse como Investigador Secundario para análisis sanitario.

II. Objetivo de la Contratación:

II.1 El consultor estará encargado de asistir al investigador principal en el diseño e implementación del Estudio de referencia, en las temáticas de análisis sanitario.

III. Funciones:

- Asistir en el diseño de la metodología del Estudio.
- Asistir en el diseño de los indicadores de fragilidad.

- Participar de reuniones y/o grupos de trabajo específicos para la realización del Estudio.
- Asistir en la articulación con los equipos de sistemas de información e informática del INSSJP para el requerimiento y análisis de bases de datos.
- Asistir en el procesamiento de bases de datos, incluyendo tareas de validación y consistencia de bases de datos.
- Colaborar en la redacción de los informes de avance y final del Estudio.

IV. Perfil del Puesto:

- Profesional con título universitario de Cs. Sociales, Cs. Médicas o Cs. de la Salud.
- Formación académica o experiencia profesional comprobable vinculada con investigaciones en salud (mínimo 5 años).
- Experiencia de investigación relacionada con adultos mayores o formación geriátrica (Deseable).
- Excelentes habilidades de comunicación escrita, en particular referida a protocolos de investigación, documentos de investigación e informes descriptivos.

V. Productos Esperados:

- V.1 Se esperan los siguientes tres (3) productos de la consultoría, a saber:
- i. Primer producto: Informe de avance que contenga aportes realizados a la metodología del Estudio y al diseño de los indicadores de fragilidad. Concluido el cuarto mes de iniciado el contrato.
- ii. Segundo producto: Informe de avance de análisis de resultados sanitarios obtenidos. Concluido el octavo mes de iniciado el contrato.
- iii. Tercer producto: Informe final con resultados sanitarios de la investigación. Concluido el doceavo mes de iniciado el contrato.
- V.2 Los productos deberán ser recibidos a satisfacción por el INSSJP que tendrá el plazo de 15 días hábiles para emitir su aprobación o desaprobación de los informes entregados.

VI. Duración de la Consultoría:

- VI.1 La consultoría tendrá un plazo de duración de 12 meses, a partir del 1 de Enero de 2017, finalizando en consecuencia el 31 de Diciembre de 2017.
- V.2 Dedicación de tiempo completo.

- VII.1 El monto total de la consultoría se establece en PESOS XXXXX (\$XXXX).
- VII.2 Dicho monto total será cancelado en partes de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1. Primer pago: 10% a la firma del contrato.
 - 2. Segundo pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del primer producto de avance.
 - 3. Tercer pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del segundo producto

de avance.

4. Cuarto pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del producto final.

Estudio Epidemiológico sobre Población Afiliada Frágil

Términos de Referencia

Dependencia: Secretaría General Técnico Médica

Consultoría: Investigador Secundario para análisis demográfico.

I. Contexto:

- I.1 El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de la República Argentina tiene por función central atender las necesidades específicas de la población afiliada, mayormente adultos jubilados y pensionados, a través de la provisión de prestaciones médicas, sociales y asistenciales.
- I.2 La dinámica poblacional y de carga de enfermedad establece el escenario de operación del INSSJP. A medida que se incrementa la expectativa de vida, y crece la prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, el modelo de atención y cuidado debe reconfigurarse para poder dar respuestas adecuadas a las demandas crecientes de los afiliados.
- I.3 El INSSJP se ha planteado como objetivo estratégico de la gestión, la mejora de la adecuación de los servicios médicos y sociales brindados a los afiliados con mayores demandas de servicios, esto es, aquellos en edad avanzada, padecimiento de enfermedades crónicas, alto número de comorbilidades y en estado de fragilidad.
- I.4 En ese contexto, el INSSJP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebran un acuerdo de Cooperación Técnica para la realización de dos estudios de investigación clave para la mejora de los servicios del Instituto, a saber: un estudio epidemiológico sobre población afiliada frágil, y un estudio de evaluación del Proyecto "Casa Médica".
- 1.5 Los estudios de perfiles epidemiológicos son un aspecto fundamental para mejorar las estrategias de acción del INSSJP y desarrollar un abordaje sanitario integral. En particular, el Estudio Epidemiológico sobre Población Afiliada Frágil tiene por objetivo principal poder identificar a los afiliados con síndrome de fragilidad, y realizar un perfil caracterizador de su situación de acuerdo de diversas dimensiones de análisis, de forma de contar con un "Mapeo de Fragilidad".
- 1.6 Para cumplir con los objetivos previstos del Estudio, se requiere la contratación de un consultor para desempeñarse como Investigador Secundario para análisis demográfico.

II. Objetivo de la Contratación:

II.1 El consultor estará encargado de asistir al investigador principal en el diseño e implementación del Estudio de referencia, en las temáticas de análisis demográfico.

III. Funciones:

- Asistir en el diseño de la metodología del Estudio.
- Asistir en el diseño de indicadores demográficos de población frágil.

- Participar de reuniones y/o grupos de trabajo específicos para la realización del Estudio.
- Asistir en la articulación con los equipos de sistemas de información e informática del INSSJP para el requerimiento y análisis de bases de datos.
- Asistir en el procesamiento de bases de datos, incluyendo tareas de validación y consistencia de bases de datos.
- Colaborar en la redacción de los informes de avance y final del Estudio.

IV. Perfil del Puesto:

- Profesional con título universitario de Cs. Económicas, Cs. Exactas o Cs. Actuariales.
- Ejercicio profesional mínimo de 5 años.
- Formación académica o experiencia profesional comprobable en estadística y modelos probabilísticos, preferentemente aplicados al ámbito de la salud y demográficos (mínimo 2 años).
- Antecedentes de participación en proyectos similares (No excluyente).
- Excelentes habilidades de comunicación escrita, en particular referida a protocolos de investigación, documentos de investigación e informes descriptivos.

V. Productos Esperados:

- V.1 Se esperan los siguientes tres (3) productos de la consultoría, a saber:
- i. Primer producto: Informe de avance que contenga aportes realizados a la metodología del Estudio y al diseño de los indicadores demográficos de población frágil. Concluido el cuarto mes de iniciado el contrato.
- ii. Segundo producto: Informe de avance de análisis de resultados de análisis demográfico. Concluido el octavo mes de iniciado el contrato.
- iii. Tercer producto: Informe final con resultados demográficos de la investigación. Concluido el doceavo mes de iniciado el contrato.
- V.2 Los productos deberán ser recibidos a satisfacción por el INSSJP que tendrá el plazo de 15 días hábiles para emitir su aprobación o desaprobación de los informes entregados.

VI. Duración de la Consultoría:

- VI.1 La consultoría tendrá un plazo de duración de 12 meses, a partir del 1 de Enero de 2017, finalizando en consecuencia el 31 de Diciembre de 2017.
- VI.2 Dedicación de tiempo completo.

- VII.1 El monto total de la consultoría se establece en PESOS XXXXX (\$XXXX).
- VII.2 Dicho monto total será cancelado en partes de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1. Primer pago: 10% a la firma del contrato.
 - 2. Segundo pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del primer producto

de avance.

- 3. Tercer pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del segundo producto de avance.
- 4. Cuarto pago: 30% a la aprobación por parte del INSSJP del producto final.